



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**

# **RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN  
Nº 8000000965**

**“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43  
ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL- FACTIBILIDAD”**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS DIVISIONALES SALVADOR  
CODELCO DIVISIÓN EL SALVADOR**

**20 de agosto de 2019**

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43  ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 2 de 19

## Contenido

1. Alcance y Descripción del servicio.....	3
2. Plazo de ejecución del servicio.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3. Tipo de contrato.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4. Precalificación de la licitación .....	7
4.1 Precalificación requerimientos financieros.....	8
4.2 Precalificación comercial y laboral.....	9
4.3 Precalificación requerimientos de seguridad (gestión de riesgo).....	10
4.4 Precalificación requerimientos técnicos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.4.1 Experiencia de la empresa .....	14
5. Participación en el proceso de licitación.....	14
6. Características del proceso de licitación .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.1 Calendario del proceso de precalificación .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7. Anexos.....	18

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 3 de 19

## 1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Licitación para el **Estudio de Ingeniería Factibilidad, cumplimiento DS 43 Almacenamiento Sustancias Peligrosas DSAL- Factibilidad.**

## 2. BREVE DESCRIPCION DEL ALCANCE

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en adelante “CODELCO”, requiere contratar los servicios de: **“Estudio de Ingeniería Factibilidad, cumplimiento DS 43 Almacenamiento Sustancias Peligrosas DSAL- Factibilidad”**, debido a la necesidad de actualizar las normas que regulan las condiciones básicas de seguridad en que deben mantenerse las sustancias peligrosas, de manera de evitar riesgo en la salud de la población, en 2016 entró en vigencia en Chile el Decreto 43 Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas, el cual debe ser cumplido por todas las instalaciones que almacenen las sustancias referidas.

El objetivo del Servicio es desarrollar una Ingeniería de Factibilidad o Básica que permita validar los supuestos establecidos en la Ingeniería de Prefactibilidad relacionados con las alternativas propuestas de solución para cada instalación y con ello determinar la infraestructura que se requeriría para asegurar la continuidad del proceso de puesta en norma de las instalaciones de almacenamiento de sustancias peligrosas de DSAL. Se agrega la reevaluación solicitada por la gerencia general en cuanto a reagrupar bodegas, de acuerdo a los tipos de sustancias peligrosas, riesgo asociado y a las cantidades de almacenamiento de las mismas.

Como objetivo se consideran dos actividades esenciales de desarrollo. La primera actividad corresponde a continuar con el levantamiento de información futuras alternativas de solución para de bodegas y estanques nuevos y operativos, accesorios geotécnicos, y de las obras civiles.

Esta información, dará inicio a la segunda actividad clave, la que corresponde a la ejecución de una Ingeniería necesaria para:

- Validar las alternativas propuestas para cada instalación por la Ingeniería de Prefactibilidad y su modificación según el siguiente cuadro resumen:

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 4 de 19

<b>NUMERO DE INSTALACIONES</b>
------------------------------------

BODEGAS A NORMALIZAR	13
BODEGAS NUEVAS	17
BODEGAS A ELIMINAR	5
<b>TOTAL BODEGAS</b>	<b>35</b>

ESTANQUES NUEVOS	5
ESTANQUES A NORMALIZAR	15
ESTANQUES A ELIMINAR	4
<b>TOTAL ESTANQUES</b>	<b>24</b>

<b>INSTALACIONES</b>	<b>59</b>
----------------------	-----------

Nota: Por la aparición de nuevas instalaciones o aquellas que hayan quedado fuera del estudio de prefactibilidad tendrán que ser consideradas en la etapa de factibilidad por la empresa que se adjudique los servicios. Se estima un 10% de estas instalaciones más las 22 jaulas menores donde se almacenan gases comprimidos.

- Con la información de los ensayos a ejecutar, validar y readecuar las obras de infraestructura propuestas como solución.
- Diseño de las instalaciones, obras civiles, estructuras, mecánica y eléctrica cuando corresponda.
- Realizar los estudios de topografía y mecánica de suelos para 22 instalaciones.

También serán parte de este desarrollo, la ejecución del proceso API completo, necesario para la solicitud de fondos Pre Inversionales para la próxima fase de ejecución del Proyecto y las bases técnicas licitación para dicha etapa.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43  ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 5 de 19

Al respecto, esta etapa de ingeniería de Factibilidad (Ingeniería Básica) debe tener un nivel de desarrollo necesario y suficiente para justificar el paso a la fase siguiente del proyecto, (Ingeniería de detalle) indicando los estudios necesarios de ejecutar en la próxima etapa dependiendo de la información disponible y el nivel de riesgo/oportunidad. Además, en esta etapa, se debe sustentar tanto las estimaciones presupuestarias de inversión, con la exactitud e intervalo de confianza determinados en los estándares corporativos, como las bases del plan de ejecución de las siguientes fases o etapas.

#### **a. Alcance específico**

##### **- Generalidades**

Para el cumplimiento del objetivo principal, la ingeniería de Factibilidad deberá determinar para cada alternativa el potencial económico, definiendo previamente para ello la infraestructura, ubicación, tamaño, factores de riesgos y aspectos claves.

Así mismo, el servicio deberá contar con el nivel de desarrollo necesario y suficiente para justificar la selección de cada una de las alternativas seleccionadas por instalación, así como su paso a la etapa de estudio de factibilidad, señalando, en caso de requerir, estudios necesarios para la próxima etapa dependiendo de la información disponible y el nivel de riesgo/oportunidad.

El alcance de los servicios deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Cumplir íntegramente con el Procedimiento Corporativo “Estándar para estudios de Factibilidad” SIC-P-003, a través de los entregables de nivel de Factibilidad que apliquen al Proyecto;
- Analizar toda la información desarrollada en la Ingeniería de Prefactibilidad, así como la información base disponible.
- Generar planos, modelos, maquetas 3D y documentos técnicos multidisciplinarios al nivel de ingeniería de factibilidad;
- Proponer mejoras y adecuaciones a los diseños establecidos en la ingeniería de Prefactibilidad;
- Determinar los aspectos técnicos de constructibilidad, analizando y determinando planes de control para las interferencias que pudiesen afectar los plazos del proyecto;

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 6 de 19

- Desarrollar una evaluación económica de las alternativas propuestas en el estudio de factibilidad.
- Preparar las especificaciones técnicas y la documentación necesaria para los procesos de licitación de adquisiciones y/o subcontratos principales de la siguiente etapa;
- Contribuir al conocimiento de la sustentabilidad del proyecto en temas relacionados con el medio ambiente, permisos (especialmente para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental) y riesgos y dar cumplimiento a las normas NCC-24, NCC-30;
- Completar el plan estratégico de Desarrollo del Proyecto, estableciendo plazos y riesgos;
- Generar los informes de respaldo para la confección del API Inversional, junto con los respaldos respectivos de cada capítulo;
- Generar la estructura de desglose del Trabajo (EDT) de la siguiente fase del estudio, según las directrices del PMI; y
- Elaborar las bases técnicas de licitación de la siguiente etapa de ingeniería.

El cumplimiento del alcance será plasmado en entregables tales como: informes de ingeniería, planos, criterios de diseño, especificaciones, memorias de cálculo entre otros, los cuales deberán contener como mínimo lo indicado en estas bases.

La responsabilidad del Consultor, en relación con la correcta ejecución de los servicios encomendados, dentro de su alcance, es global, es decir por el total de la ingeniería y no por los productos de ingeniería en forma aislada. El Consultor será responsable de rehacer, sin mayor costo, según lo requiera la DSAL, cualquier alcance que no haya sido ejecutado en forma satisfactoria. La existencia de una contraparte por DSAL no libera al Consultor de su responsabilidad final en el servicio de ingeniería contratada.

Los programas de trabajo, controles e informes de avance, planes, informes, entre otros, así como las HH asociadas a actividades tales como: visitas a terreno, levantamientos, reuniones de coordinación y revisión conjunta de la ingeniería, recursos extras y otros, deberán estar incluidas en las HH que el Consultor considere en su oferta.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 7 de 19

### 3. PLAZO EJECUCION DEL SERVICIO

El presente servicio tendrá una duración de **140 días corridos**, a contar de la firma del Acta de Inicio del Servicio.

### 4. TIPO DE CONTRATO

A las empresas precalificadas en el presente proceso se les entregarán las Bases de Licitación para presentar sus ofertas técnicas y económicas por el servicio, bajo la siguiente modalidad:

- La modalidad del contrato, corresponde a Suma Alzada con Gastos Generales y utilidades incluidos en el precio y gastos a costo efectivo.

### 5. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Solo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación:

- 5.1 Requerimientos Financieros
- 5.2 Requerimientos Comercial y Laboral
- 5.3 Requerimientos de Seguridad y Gestión de Riesgos
- 5.4 Requerimientos Técnicos

No obstante, lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo con el análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 8 de 19

#### a. Requerimientos Financieros (EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS)

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2018, mediante documentos “Formularios de Antecedentes” (ANT), los cuales deben venir firmados por el (los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez: >1**
  - **Endeudamiento <2**
  - **Patrimonio KUS\$ 430**
  - **Capital de Trabajo KUS\$ 216**
- ✓ Liquidez: Definida como el cociente entre el activo y el pasivo circulantes, exigiéndose como mínimo el índice 1
  - ✓ Endeudamiento: Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el índice =<2
  - ✓ Capital de Trabajo: Representado por la diferencia entre el activo y el pasivo circulantes, exigiéndose como mínimo KUS\$216
  - ✓ Patrimonio: Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

Los proponentes deben presentar los siguientes antecedentes financieros para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros indicados previamente:

- Estados Financieros auditados en formato CMF y firmado por auditor registrado en CMF, que incluya:
  - Balance Clasificado 2018
  - Estado de Resultado 2018

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43  ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 9 de 19

- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros (explícitas)

**En estos documentos se debe identificar claramente el nombre y RUT de la empresa a la que pertenecen.**

De no contar con los EEFF auditados a la fecha de recepción de antecedentes, deberán adjuntar una carta formal indicando que estos se encuentran en proceso de auditoría, indicando la empresa o auditor a cargo.

- Certificado Deuda Tributaria
- Boletín Comercial

**Los documentos solicitados deben entregarse firmados por un profesional Contador inscrito en el Colegio de Contadores, indicando su número de registro y firmado también por el Representante Legal de la Empresa, salvo en el caso de Sociedades Anónimas Abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una Empresa de Auditores Externos inscrita en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.**

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedaran descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

**Además, las empresas que desean participaren este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de Codelco**

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante legal ante notario

**b. Requerimientos comercial y laboral**

Para aprobar la precalificación en los aspectos Comercial y Laboral, los proponentes **deberán presentar morosidades**, multas o incumplimientos y anotaciones negativas en:

- a) Boletín Comercial y Laboral vigente: Con antigüedad no mayor a 30 días (Certificado Dicom Full Empresas o similar). **Si el certificado registra información negativa, el**

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 10 de 19

**proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación. Presentar en formato original emitido por la entidad**

- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo: De una antigüedad no mayor a 30 días, que acredite la situación de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de la empresa proponente. En el caso de consorcios prometidos, se deberá adjuntar el certificado antes señalado, para cada una de las empresas que constituyen el Consorcio.

**Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.**

**c. Requerimientos de seguridad (gestión de riesgo)**

Se revisarán los Antecedentes de Seguridad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Se solicita a los proponentes presentar indicadores de resultados sobre lesiones al personal, mediante un certificado del organismo administrador de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el año que conste la siguiente información por separado, para los siguientes periodos:

- ✓ Periodo 1: agosto 2017- julio 2018
- ✓ Periodo 2: agosto 2018- julio 2019

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) “Precalificación de Empresas Contratistas, para Procesos de Contratación en Materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad”

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43  ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 11 de 19

Información para evaluar para un período de los últimos 24 meses

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente
- Evaluación RESSO (periodos 1 y 2) (\*)

(\*) Corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se esta evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

También, se solicita al proponente presentar, si posee, la certificación vigente de Gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente.

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (TF) 35%
- Tasa de Gravedad (TG) 35%
- Número de Accidentes Fatales (AFT) 25%
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) 5%

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 12 de 19

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente formula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	si la empresa No tiene evaluación RESSO en la Corporación
1.1	si la empresa Tiene calificación ACEPTABLE
0.9	si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)] \quad \text{SI } NGR < 50$$

$$PF = 70 \quad \text{SI } NGR = 50$$

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)] \quad \text{SI } NGR > 50$$

Requisito: Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 13 de 19

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE” , según la aplicación de lo descrito antes , NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación para la gestión de seguridad:

- a) Certificado mutualidad para los periodos (P1 y P2)
- b) Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001 u otro homologable)
- c) Certificado Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001 u otro homologable)
- d) Certificado Sistemas de Gestión de Medio Ambiente (ISO 14001 u otro homologable)

Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la empresa (no por divisiones o sucursales) y a nivel nacional.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Seguridad por no estar afiliada a algún organismo administrador del seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

#### **d. Requerimientos Técnicos**

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 14 de 19

### 1.1.1 Experiencia de la empresa

El oferente deberá acreditar en forma documentada:

- Experiencia en contrato de Ingeniería de Prefactibilidad y/o Factibilidad de Procesos al menos 5 años y/o HH por una cantidad superior a los 10.000 en Ingenierías se debe demostrar y documentar lo siguiente:
  - Staff con dedicación exclusiva para el desarrollo del servicio.
  - Soporte administrativo, técnico y de gestión.

Para efecto de evaluación de los antecedentes técnicos los proponentes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Experiencia de la Empresa (Formulario ANT-04A-04B)
- Contratos u otros documentos que acrediten la experiencia declarada.
- **La experiencia específica debe ser respaldada, de lo contrario no será considerada para los efectos de evaluación.**

#### e. Entrega de Antecedentes Generales Adicionales

1. **Identificación del Proponente (formulario ANT-01):** Los postulantes deberán presentar el documento ANT-01 con la identificación del oferente, completando todos los campos solicitados en el (se adjunta).
2. **Consortio Prometido (ANT-01B):** Los postulantes que presente sus antecedentes como Consortio, se debe presentar una declaración firmada de los representantes.
3. **Litigios en Curso (ANT-02C):** El proponente debe completar el formulario declarando si tiene o no litigios en curso
4. **Declaración Jurada de Personas Jurídicas Relacionadas (Formulario ANT-06A):** Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucre a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que trabajen la Corporación, ni a sus hijos ni cónyuges. De existir relación deberá declararse y tendrá que especificarse si la relación es por gestión o por propiedad, indicando la relación de gestión y porcentaje de participación en la propiedad.
5. **Declaración Jurada de Personas Naturales Relacionadas (formulario ANT-06B):** Se debe especificar si hay o no parentesco con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en la Corporación, ni tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan relaciones en la propiedad o gestión, incluyendo s su hijos y cónyuges. De existir relación, ella debe declararse y tendrá

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 15 de 19

que indicarse la causal por la que se produce, ya sea parentesco o vinculación por propiedad o gestión en Sociedad.

6. **Personas Jurídicas- Empresas Contratistas (formulario ANT-06C):** Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de la empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile o Cámara de Comercio.
7. **Declaración de Vínculos con Personas Expuestas Políticamente (P.E.P) (Formulario ANT-06D):** Se entenderá como Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los chilenos o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en cualquier país, Chile inclusive, hasta 3 años de finalizado el ejercicio de estas.

Se incluyen en esta categoría los Jefes de Estado o de un Gobierno, políticos de alta jerarquía, (tales como los miembros de las mesas directivas de partidos políticos), funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, así como sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, y las personas jurídicas en las cuales una persona calificada como PEP tenga control.

“Control” significa, para estos efectos, tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de su sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores y administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que deberán estar calificados como PEP, sin que este enunciado sea taxativo (en caso de países extranjeros, se deberá considerar la debida correspondencia entre instituciones).

8. **Declaración de Personas Expuestas a Codelco (Formulario ANT-06E):** Personas Expuesta a Codelco o PEC, con esta expresión o la sigla correspondiente, se hace referencia a los ex miembros del personal de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (personas naturales).

Así mismo se incluyen en la categoría PEC a las personas jurídicas en las cuales aquellos tengan control.

Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/ socios
- Miembros de Directorios (si existen)

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43  ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 16 de 19

- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de la empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidente, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
  - Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores) La calidad PEC se mantiene durante un periodo de 18 meses desde el termino contractual (o cese en el cargo en el caso de los miembros del Directorio) de la empresa.
- 9. Carta aceptación correo electrónico (formulario ANT-08):** Una carta de aceptación de correo electrónico, de acuerdo con lo indicado en formulario ANT-08)

## 6. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Para participar de este proceso de precalificación las empresas inscritas en el portal de compras de Codelco deberán ingresar a la RFX 1 PRECALIFICACIÓN N° 8000000965

Para los proponentes no inscritos en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), **deberán iniciar a la brevedad su proceso de inscripción** durante el proceso de Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en la CCS, agradeceré dirigirse directamente a la empresa Aquiles Limitada o comunicarse al siguiente número (56-2) 28185706, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), página web: [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl).

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a [ovega@codelco.cl](mailto:ovega@codelco.cl), con copia a [cavil007@contratistas.codelco.cl](mailto:cavil007@contratistas.codelco.cl) indicando los siguientes antecedentes:

<b>Intención de Participar (SI/NO)</b>	
<b>Razón social</b>	
<b>Nombre Fantasía</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Contacto (Nombre y Cargo)</b>	
<b>E-mail</b>	

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43  ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 17 de 19

<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre Licitación</b>	“Estudio de Ingeniería Factibilidad, Cumplimiento DS 43 Almacenamiento Sustancias Peligrosas DSAL-Factibilidad”
<b>Nombre Gestor</b>	Oscar Vega Gutierrez. ( <a href="mailto:ovega@odelco.cl">ovega@odelco.cl</a> ) Carolina Ávila Z. ( <a href="mailto:cavil007@contratistas.odelco.cl">cavil007@contratistas.odelco.cl</a> )

Para participar del proceso de precalificación, deberán subir al Portal de compras Codelco, los documentos solicitados en el presente documento.

Una vez recibidos los antecedentes, DSAL evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

## 7. Características del proceso de Precalificación

El llamado a Precalificación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.odelco.cl>

*Nota:* En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con: Fono de Mesa de Ayuda **228185765** o al mail [conportalcompras@odelco.cl](mailto:conportalcompras@odelco.cl).

### a. Calendario del proceso de precalificación

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Llamado público	Página WEB de CODELCO <a href="http://www.odelco.com">www.odelco.com</a>	martes 20 de agosto de 2019	Durante el día

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43          ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 18 de 19

Intención de Participar	A través de correo electrónico a <a href="mailto:cavil007@contratistas.codelco.cl">cavil007@contratistas.codelco.cl</a>	lunes 26 de agosto de 2019	12:00 hrs.
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de Compras Codelco <b>SRM 8000000965</b>	miércoles 04 de septiembre de 2019	Hasta las 12:00 hrs.
Resultados de Precalificación	Vía correo electrónico	jueves 12 de septiembre de 2019 (estimada)	Durante el día

## 8. Participación en el proceso de Licitación

Podrán **participar en el proceso de licitación** aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Haber precalificado de acuerdo con los requisitos formulados en el presente documento
- b. **Para que un Proponente sea adjudicado, deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS).**  
No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

## 9. Anexos

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000000965
	RESUMEN EJECUTIVO  <b>“ESTUDIO DE INGENIERIA FACTIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DS 43  ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS DSAL-FACTIBILIDAD”</b>	Página 19 de 19

- ANEXO 1 Cuadro Solicitud Inscripción al Portal de Compras Codelco.

**ANEXO 1:**

Cuadro Solicitud Inscripción al Portal de Compras Codelco

**DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DIAS  
POSTERIOR A ESTO DEBERA FORMALIZAR SU INSCRIPCION EN CCS O EN EL PORTAL DE COMPRAS SEGÚN  
CORRESPONDA**

DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
COMUNA	
CIUDAD	
FONO	
EMAIL	-
CONTACTO	
IVA	SI/NO
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	

DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SOLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO ES RECHAZADO	